
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 1814.

HUNGRIA.

Buda 30 de Mayo.

En la correspondencia entre los estados austriacos y la sublime Puerta se observan las mayores precauciones á causa de la peste, que continúa aflijendo diversas provincias de Turquía. Este cruel azote exerce actualmente sus furores en algunas islas del Archipiélago, al mismo tiempo que continúa todavía en Smirna; de suerte que los europeos, acostumbrados antes á hacer allí grandes negociaciones mercantiles, tienen en el día entorpecidas todas sus operaciones, sin que mantengan absolutamente relacion ninguna comercial con estas ciudades. En Constantinopla han disminuido algo los síntomas de esta cruel enfermedad; pero no hay esperanza de que tan pronto cese del todo por la falta de reglamentos que contengan sus progresos, y por la libre comunicacion que mantienen sus habitantes con los pueblos apestados.

Asegúrase tambien que ha vuelto á manifestarse este cruel azote de la humanidad en Odessa, lo qual si es cierto traerá gravísimos perjuicios al comercio. La Moldavia, la Valaquia, la Bulgaria y las provincias vecinas estan absolutamente libres.

La Turquía europea empieza ya á disfrutar de una completa tranquilidad, al paso que los alborotos de la Turquía asiática se van sucesivamente calmando. El Gran Señor continúa usando de medios vigorosos para mantener en todas partes su autoridad, y despliega la mayor energía contra todos los que desobedecen sus órdenes.

POLONIA.

Varsovia 7 de Junio.

Nuestros militares empiezan á regresar aqui. Se ha nombrado en Paris una junta compuesta de los generales Dabrowsky, Zaiaczek, el príncipe Sulkowsky, Wielborsky, Sierakowsky y el príncipe Gedroicz, los cuales estan encargados de organizar nuevamente el ejército polaco. Se compondrá este, segun dicen, de 50⁰⁰⁰ hombres, 30⁰⁰⁰ de infanteria y 20⁰⁰⁰ caballos. El general Krukowicky ha sido enviado á Lóndres, el general Paszkowsky á Hungría, y otro general á Berlin para acelerar el regreso de los prisioneros polacos que se hallan en aquellos paises.

ITALIA.

Módena 18 de Junio.

Habiendo considerado los habitantes de esta ciudad que pasarían por aquí para restituirse á sus hogares muchos de los eclesiásticos que habían sido proscritos durante la injusta dominación de Napoleon, y que de estos algunos se hallarían faltos de medios, resolvieron formar una sociedad que cuidase de socorrerlos. Apenas se presentó el pensamiento quando todos quisieron tener parte en esta obra de beneficencia, que tanto honra á estos vecinos. A media legua de la ciudad han sido recibidos todos los eclesiásticos que han pasado por aquí, y conducidos desde allí á las casas destinadas para hospedarlos, en donde han permanecido el tiempo necesario para descansar de las fatigas de su viage, y han sido despues socorridos con dinero, y todo lo demas que han podido necesitar para concluir su peregrinación. Se cuentan ya cerca de 300 de estos ilustres mártires del cristianismo que han sido generosamente socorridos, entre los quales hay algunos cardenales que han admitido estos socorros, y se han dignado detenerse aquí algunos días para satisfacer la piedad de estos religiosos habitantes.

HOLANDA.

Rotterdam 1.º de Julio.

Ayer por la noche llegó aquí de incógnito el emperador de Rusia. Luego que el consejo de la regencia, que había salido á recibir á S. M., supo que estaba ya en la ciudad, se dirigió inmediatamente al palacio para cumplimentarlo, y le ofreció en nombre de la ciudad un bayle, que S. M. I. tuvo la dignación de aceptar. Trasladóse de allí á poco S. M. I. al salon del bayle, en donde trató á todos indistintamente con una afabilidad sin exemplo, no permitiéndoles que se mantuviesen en pie en su presencia. Llegada la hora de cenar, no se sentó á la mesa, y solo tomó en pie alguna cosa corta de uno que otro plato. A las dos de la madrugada se restituyó S. M. I. á su habitación, por medio de las calles, que todas estaban iluminadas y ricamente adornadas.

Hoy por la mañana muy temprano ha salido S. M. á caballo á pasear por la ciudad. Aunque iba vestido de particular, ha sido inmediatamente conocido; y para substraerse á las incesantes aclamaciones de las gentes que de todas partes corrían á verlo, se ha restituido muy pronto á su palacio. A las 10 de la mañana ha llegado aquí S. A. R. el príncipe hereditario de Orange, y una hora despues ha salido asido del brazo con S. M. I., y se han embarcado en una falúa ricamente adornada, en la qual han discurrido por los principales canales, que todos estaban llenos de barcos de diferentes naciones, que no han cesado de saludar á los ilustres navegantes con repetidas salvas. De vuelta de este paseo dió S. M. I. audiencia, y en seguida á las dos y media de la tarde han salido entrambos soberanos en una carroza descubierta para la Haya.

Haya 1.º de Julio.

Hoy á las tres de la tarde ha entrado en esta ciudad S. M. I. el emperador.

rador de Rusia en medio de las salvas de toda la artillería y del repique de las campanas. Iba en una carroza descubierta en compañía del príncipe hereditario, y cruzando toda la ciudad entre las incesantes y numerosas aclamaciones de *viva el Emperador Alexandro, viva el libertador de la Europa*, se ha dirigido al palacio de Bois, que estaba aderezado para hospedarlo, y en donde ha sido recibido por el Príncipe soberano rodeado de toda su corte. Toda la ciudad estaba adornada de enramadas y guirnaldas de flores que campeaban entre ricas colgaduras. Esta noche todas las casas están iluminadas con un gusto y profusion de que no hay exemplo.

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Julio.

El cardenal Gonsalvi, nuncio de S. S., ha sido introducido hoy por el vizconde Castlereagh á la presencia de S. A. R. el Príncipe Regente, quien lo ha recibido con la mayor afabilidad. En esta primera audiencia ha entregado sus credenciales.

Asimismo han sido hoy admitidos á entregar tambien sus credenciales el baron de Doernberg, ministro extraordinario de Hesse, y los nuevos ministros de Baviera y de Sicilia. El embaxador de España y el ministro de Cerdeña han sido admitidos igualmente á la audiencia de S. A. R.

Idem 4.

El consejo municipal de esta ciudad votó ayer que se regalase al lord Wellington una caxa de oro de 200 guineas (cerca de 2000 rs.), al mismo tiempo que se le entregue la espada que el 9 de Mayo se decretó regalarle. Tambien han resuelto darle una comida el dia que el mismo lord determine.

El 23 del mes pasado se distribuyeron en nombre de la Reyna madre unas 200 esquelas de convite para asistir al palacio de S. M. el dia en que despues de su llegada á Inglaterra debia presentarse en él por primera vez el lord Wellington. Tanto la Reyna como los demas individuos de la real familia recibieron al ilustre lord con las muestras mas expresivas de afecto. Los generales Blucher y Platow lo abrazaron estrechamente.

El sábado último estuvo este ilustre general á visitar al mariscal príncipe Blucher, que lo recibió con la mayor distincion; y habiendo salido juntos á paseo, se fué aumentando tanto el concurso de gentes que en tropel acudian á gozar de su presencia, que al cabo se vieron cercados sin poder absolutamente dar un paso.

Se previenen aqui grandes fiestas para festejar á este héroe de las armas británicas; y todos sienten que no haya mas tiempo para poderlas preparar, á causa de que el ilustre lord debe dexar muy en breve su patria para ir á desempeñar la importante legacion que acaba de encargársele.

ALEMANIA.

Francfort 3 de Julio.

Segun noticias de Petersburgo del 6 del mes próximo pasado S. M. el

emperador Alexandro debe llegar á su capital el 25 del corriente. Entre los grandes preparativos que hace ya dias que se disponen para recibirlo, es uno el magnífico arco triunfal y suntuosa columnata, adornada de emblemas y geroglíficos, que se está erigiendo por la parte de Peterhof. Despues de la entrada de S. M. I. el arco y columnata se harán de granito ó piedra berroqueña.

Ayer llegó aqui el feld-mariscal príncipe de Wrede. Venia de Wurtzburgo, y hoy por la mañana ha salido para Maguncia á presentar homenaje al emperador de Rusia, cuya llegada alli se espera por momentos.

Pare e ya fuera de toda duda que el congreso general de las potencias europeas, que ha de celebrarse en Viena, se abrirá precisamente el 16 de Agosto próximo.

ESPAÑA.

Córdoba 30 de Junio.

La venerable congregacion de sacerdotes de S. Pedro ha celebrado hoy en su iglesia parroquial una solemne funcion con *Te Deum* en accion de gracias á Dios nuestro Señor por la feliz restitucion de N. S. P. Pio VII á su silla apostólica, á la que asistieron el Ilmo. Sr. obispo, el Excmo. Señor conde del Abisbal, capitan general de Andalucía, el gobernador de esta ciudad y de la de Sevilla, con otros oficiales generales, gefes y sub-ternos de distincion; los individuos de ambos cabildos eclesiásticos, curas párrocos y preladis regulares.

En la iglesia, que estaba rica y vistosamente adornada, se colocó el retrato de S. S. en el lugar correspondiente á su alta dignidad. La música de la santa iglesia catedral estaba en el templo, y otra militar en sus puertas. Celebró la misa el Dr. D. Juan Antonio de Castro, dignidad de chantre de la misma iglesia, y pronunció en ella una brillante oracion el Dr. D. Miguel García de Pisa, canónigo lectoral de la misma, todos individuos capitulares de la mencionada venerable congregacion.

Avila 10 de Julio.

El cabildo de esta santa apostólica iglesia catedral en accion de gracias por la feliz restitucion de nuestro Santísimo Padre Pio Papa VII á su silla de Roma ha celebrado en este dia una solemne misa con el Señor Sacramentado y *Te Deum*, con asistencia del Ilmo. Sr. obispo, autoridades, individuos del ayuntamiento y prelados de algunas comunidades, habiéndose iluminado en la noche anterior todas las casas de los vecinos.

Madrid 20 de Julio.

El 20 del mes próximo pasado fueron admitidos á felicitar al Rey nuestro Sr. D. Domingo Búrgos, presbítero, rector por S. M. de los reales establecimientos unidos inclusa y colegio de la Paz de esta corte, y D. Alexandro Dolarea, su alcalde de casa y corte, ambos como comisionados por la ciudad de Tafalla en el reyno de Navarra; de los cuales el primero dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„ Señor: la ciudad de Tafalla, en el reyno de Navarra, nos confia la ho-

norífica comision de que á nombre de todos sus vecinos y habitantes nos pongamos con el mayor respeto á L. R. P. de V. M., y le manifestemos la dulce satisfaccion y placer de que se hallan poseidos al ver los repetidos prodigios con que la providencia de Dios ha conservado á V. M. en medio de tantos peigros, lo ha restituido á esta heroyca capital, y lo ha sentado en su legitimo trono con todo el decoro, gloria y autoridad correspondiente á la heredada de sus augustos progenitores.

„Si todo el reyno de Navarra, Señor, en la desastrosa guerra que ha precedido ha dado tantas y tan notorias pruebas de aquella fidelidad que le caracteriza, y que siempre le ha merecido las particulares distinciones, gracias y privilegios de sus Monarcas, á ninguno de sus pueblos cede la ciudad de Tafalla la preferencia ni en la constante lealtad que ha conservado hácia V. M., ni en los dispendios que ha sufrido, y peligros que ha arrosado por mantenerla. Expuesta por su situacion local al continuo tránsito y vexaciones del ejército del usurpador, destinada por sus generales para ser uno de los principales puntos avanzados de defensa de la capital Pamplona, que tan péridamente habia ocupado; y en fin, acosada con las tropelías de una perenne y numerosa guarnicion de aquellas tropas, los vecinos y habitantes tuvieron que sufrir toda clase de violencias y los sacrificios mas amargos; pero con una constancia y firmeza, que llegó á hacerse temible de sus propios enemigos. Dígalo, si es menester, el inmortal Espoz y Mina, terror de la Francia, a cuyas memorables empresas contribuyeron mas de una vez los valientes y generosos esfuerzos de los de Tafalla.

„Verdad es, Señor, que en esto no han hecho mas que cumplir con el deber sagrado que les imponia el título glorioso de navarros honrados y fieles á su Rey, por quien estaban y estarán siempre dispuestos á sacrificar su propia sangre y vida, como lo han verificado muchos de sus individuos.

„Pero bendita una y mil veces la piedad de nuestro Dios, que ha hecho cesar estos males, restituyéndonos la suspirada real persona de V. M., y con ella la paz, la tranquilidad y el órden de su gobierno justo y benéfico.

„En vista de estos bienes y felicidad que V. M. nos trae, la ciudad de Tafalla, Señor, olvida ya sus desgracias, da por recompensados si perabundantemente todos sus sacrificios, se entrega á las efusiones del gozo mas puro y lionjero, y no cesará de rogar al supremo Rey de los Reyes, que prospere por largos dias vuestra intere ante vida á una con la de los serenísimos Infantes vuestro augusto Hermano y Tio, que me escuchan, y que derrame sobre V. M. abundantes gracias y lices para gobernar sus pueblos con una prudencia y acierto que ceda en mayor gloria de Dios, lustre de nuestra adorable religion, esplendor de la santa iglesia católica, y felicidad de la nacion entera.

„Así lo desea y espera vuestra ciudad de Tafalla, en cuyo nombre rendimos á V. M. sus mas profundos respetos, y besamos vuestra real mano.”

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir los decretos siguientes:

1.º Deseando que los negocios que se despachan por la Secretaría de Es-

tado y del Despacho sigan el curso natural, y á que ya estan acostumbrados mis vasallos, he determinado que corran por las respectivas Secretarías de Estado y del Despacho los mismos negocios que cada una despachaba en 1808, exceptuando los que son de la atribucion de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de Indias, que tuve á bien establecer por mi Real decreto de 28 de Junio último, y los correspondientes á mi Real casa y patrimonio que corren por mi Mayordomía mayor, segun determiné en mi Real decreto de 22 de Mayo anterior. = Tendrei lo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 19 de Julio de 1814. = Al duque de S. Carlos.

2.º Habiendo determinado que corran por las Secretarías de Estado y del Despacho los negocios que por ellas respectivamente se despachaban en el año de 1808, y quedando por esto sin ninguna atribucion la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, que se ha establecido durante mi ausencia; he venido en suprimirla, sin perjuicio de atender á los oficiales que han sido de ella, segun sus méritos y servicios. = Tendrei lo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 19 de Julio de 1814. = Al duque de S. Carlos.

Circular del ministerio de Hacienda.

„El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra con fecha de 7 de este mes me dice lo siguiente: He dado cuenta al Rey de las exposiciones de los Intendentes de Jaen y Soria, que me ha remitido V. E. con oficios de 29 de Junio último, y le devuelvo, consultando ambos si las tropas de los Ejércitos tercero y reserva de Andalucía, que se acantonan en la primera de dichas provincias, y el regimiento de voluntarios de Santiago, acantonado ya en dicha ciudad de Soria, deben percibir ó no raciones de campaña. Y enterado S. M. ha tenido á bien mandar, que tanto á las tropas del tercer Ejército como á las demas que no sean los cuerpos de observacion del Pirineo, les cesen las raciones de campaña desde el dia que lleguen á sus cantones ó destinos, á excepcion de las del Ejército de reserva de Andalucía, que deben cesar en su percibo desde el dia 10 del presente mes, con arreglo á otra resolucion de S. M. de esta misma fecha. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes en el Ministerio de su cargo.”

Y lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guardé á V. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1814.

Circular del ministerio de Guerra.

El Rey se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente:

„Los sacrificios que en todos tiempos han ofrecido los Oficiales de mis Ejércitos y Armada por la conservacion, gloria y honor de la Monarquía, y la consumada experiencia y disposicion del ánimo para la mas pronta ex-

pedicion de los negocios, á que por lo comun llegan muchos, por los mandos frecuentes en empresas arriesgadas y dificiles que se les confian, y trato que esto las mas veces les proporciona con los hombres mas ilustrados de otras naciones, movieron á mis augustos Padre, Abuelo y demas gloriosos predecesores á reunir el mando político al militar no solo en las provincias, sino tambien en varias plazas y pueblos de Corregimientos y Gobiernos de las Ordenes Militares; y quando los mismos Oficiales redoblaban semejantes y aun mayores y mas continuados sacrificios, sosteniendo el espíritu público y la independenciam de la Nacion y de mi soberanía en una de las guerras mas crueles que presentará siempre con admiracion la historia de los siglos, he visto con sentimiento que en las pasadas turbaciones se les ha despojado de tan antiguo beneficio y recompensa, y al Estado de los frutos que ha recogido con tal medida en todas épocas; y deseando darles un testimonio de lo gratos que me han sido y son sus servicios y sangre derramada al pie de mis Reales banderas, he venido en restablecer la práctica de conferir á los Oficiales del Ejército y Armada con el mando político los Gobiernos de plazas, los de las Ordenes Militares y los Corregimientos en la misma forma que estaba declarada en el año de 1808. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento. = Señalado de la Real mano de S. M. = En Palacio á 14 de Julio de 1814. = A D. Francisco de Eguía."

Y lo traslado á V. de Real órden para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1814.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado la Real órden siguiente:

„ Por Real resolucian de 1.º del corriente mes tuvo á bien S. M. crear una Junta de Generales, baxo la inmediata presidencia del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, para tratar de los puntos concernientes á dar una Constitucion al Ejército, qual le convenga asi al estado de paz como al de guerra, de su instruccion, establecimiento de Colegios militares, premios, retiros, y quanto se crea necesario á organizarlo en todas sus partes, guardando la debida proporcion con los demas ramos del Estado, principalmente con el de Hacienda; y en consecuencia se sirvió S. M., conformándose con la propuesta de S. A. R., nombrar para que compongan la expresada Junta á los Capitanes Generales D. Francisco Xavier Castaños y D. José Palafox; los Tenientes Generales Marques de Castelar y D. Ramon Villalba; los Mariscales de Campo D. Carlos O'Donell, D. Tomas O'Donjú y D. Luis Wimpfen, y para Secretario al Brigadier Capitan de Reales Guardias Españolas Marques de la Roca."

El Rey nuestro Señor se ha servido conferir la contaduría de ejército de Aragon, vacante por jubilacion de D. Ventura de Elorduy, que la obtenia, á D. Nicolas Lavaggi, tesorero que era del ejército y principado de Cataluña, y nombrar para suceder á Lavaggi á D. Miguel Prats y Vilalba, tesorero que fué del ejército de Castilla la Vieja.

Con fecha 12 de Abril último remitió desde Cádiz D. Ignacio de Unceta, capitán de Reales Guardias Españolas, á D. José Alexandro de Urquijo, del comercio de esta corte, tres vales reales de á 300 pesos de la creacion de 1.º de Setiembre, señalados con los números 68,894, 70,444 y 74,058, y un recibo de intereses de otros quatro de 300 pesos, señalado con el registro 24, número 1182; y no habiendo llegado á poder de dicho Urquijo, se suplica á quien sepa su paradero se sirva entregarlos en esta corte, calle de Coloreros, número 14, quarto principal, en que habita el citado Urquijo, ó en Bilbao á D. Juan Domingo de Larra-goiti, á cuyo favor se hallaban endosados dichos vales.

Bonaparte y los Borbones: un tomo en 8.º Francisco Augusto de Chateaubriand, autor del Genio del cristianismo, del viage á Palestina y de los mártires, producciones tan conocidas y apreciadas en el orbe literario, lo es igualmente de esta obrita, lo que pudiera bastar á recomendarla. En ella recuerda el autor el funesto origen de la revolucion, la serie espantosa de atrocidades que la señalaron, y el monstruo que abortó: inspira el odio que excitan sus enormes atentados, su catástrofe inaudita y su régimen turbulento, sanguinario y atroz; pasando luego á los Borbones hace el debido elogio de las virtudes de esta augusta familia. El estilo es rápido, fogoso y sublime: la imaginacion del autor vuela y resplandece como el relámpago, domina los tiempos, las circunstancias y los obstáculos; fixa la opinion, y en medio de la gran crisis obliga invenciblemente a todo frances á gritar: viva el Rey. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas.

España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se la atribuyen, escrita en Cádiz en 1811 por D. José Joaquin Colon, siendo decano gobernador del supremo Consejo de Castilla. Segunda edicion, dedicada al Rey nuestro Señor, y aumentada con las censuras de las juntas provincial de Cádiz y la suprema, y la contestacion del autor á la primera: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en la de Moreno, calle de Relatores.

Cartilla de las cinco cosas, con las descripciones de los dos geroglíficos erigidos al Rey nuestro Señor D. Fernando VII en el año de 1808, baxo los mismos cálculos y conceptos que está vinculada aquella, por D. Mariano Blas Garoz y Peñalver, oficial de la secretaría de Estado y del despacho de la Guerra. Se hallará á 4 rs. en las librerías de Perez, calle de las Carretas, y en la de Frances, calle Mayor.

Coleccion de heroydas, traducidas del frances en verso castellano. Comprende la carta de Sócrates á sus amigos, la de Ovidio á Julia, la de Juan Calás á su muger é hijos, con una historia de esta desgraciada familia; la carta de Caton á César, y otra de Séneca á Neron, á 8 rs. en rústica. = Metusco ó los polacos: novela interesante, ademas de su plan, por referir le revolucion de Polonia, que tiene mucha analogía con la de España, á 7 rs. en rústica. = Paráfrasis de la epístola Ovidiana de Dido á Eneas, por D. José Zeñur: papel que manifiesta la igualdad de la lengua castellana con la latina. = La crianza mugeril al uso, ó fábula original satírico-jocosa de Danae, compuesta en octava rima por un semi-poeta del siglo XVIII. Se dan en este opúsculo consejos muy interesantes á los padres de familia para hacer á sus hijas virtuosas. Se hallarán en la librería de Quirós, calle de Atocha.

El agua para teñir de negro las canas, que se anunció con tan merecidos elogios en la gaceta de esta capital del 14 de Enero de 1806, continúa vendiéndose en la calle de Sta. Polonia, núm. 9, quarto principal, casa de Doña Josefá Guadarrama.